



|                     |            |
|---------------------|------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS |            |
| MESA DE MOVIMIENTO  |            |
| 0 MAY 2013          |            |
| Recibido.....       | Ms. 1430   |
| Exp. N°.....        | 27619 D.B. |


**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe veía con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, con relación a la tarifa del peaje de la Autopista Rosario-Santa Fe:

Exija a la empresa concesionaria Autopista Rosario Santa Fe (Arssa) la inclusión en los carteles tarifarios de sus cabinas de peaje y en toda publicidad que realice sobre tarifas vigentes, una tabla con los valores a pagar por los vehículos patentados en la provincia de Santa Fe.

  
GERARDO RIGO  
ESTADO PROVINCIAL  
COMITÉ DEL BLOQUE  
MOVIMIENTO EVITA

  
ERIKA GONNET  
Diputada Provincial

  
ALIZA INÉS DAMIANI  
Diputada Provincial

  
OLGA B. COTELUZZI  
Diputada Provincial

**FUNDAMENTOS**

**Sr. Presidente:**

El reciente aumento de la tarifa de peaje en la Autopista Rosario - Santa Fe, autorizado por el Poder Ejecutivo, ha generado una fuerte protesta por parte de los usuarios y diversas organizaciones sociales de la provincia.

En los distintos medios de comunicación, al informar los nuevos valores, el Ejecutivo recordó que se mantiene vigente el beneficio de bonificación del 20 por ciento de la tarifa para los autos patentados en la provincia de Santa Fe.

Desde el comienzo de la concesión y hasta la fecha, este beneficio es prácticamente desconocido por los usuarios y ocultado en la publicidad de sus tarifas por la concesionaria, lo que hace que el total de los vehículos que utilizan la autopista paguen la tarifa máxima sin importar que se encuentren o no patentados en la provincia.

Esta situación fáctica utilizada por la empresa con el consentimiento tácito del ente de control dependiente del Ejecutivo, implica un abuso hacia los automovilistas que gozan del beneficio y puede generar juicios contra el Estado por



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

parte de los damnificados lo que afectaría el erario público y sólo beneficia indebidamente a la empresa concesionaria.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.



ERIKA GONNET  
Diputada Provincial



GERARDO RICO  
DIPUTADO PROVINCIAL  
PRESIDENTE DEL BLOQUE  
MOVIMIENTO EVITA



ALIZA INÉS DAMIANI  
Diputada Provincial



OLGA C. COTELUZZI  
Diputada Provincial